



# El Collao - Ilave

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LEY DE CREACIÓN Nº 25361

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTAL

Fecha de Ingreso: 04-04-2024

Nº de Exp 7369 Folios: 02

Hora: 3:52

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ilave, 04 de abril del año 2024.

OFICIO Nº 018-2024-MPCI-DEMUNA/MMBG

SEÑORA

LIC. NORKA BELIDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL EL COLLAO

Presente. -

ASUNTO

: SOLICITO SE NOS BRINDE INFORMACIÓN

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ud. y a su digno despacho, a fin de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

Siendo usted la Autoridad en el ámbito Educativo de la provincia de El Collao, y en mérito al convenio de cooperación interinstitucional, solicitamos nos brinde la información respecto a la matrícula escolar del Niño Mark Oliver Flores Navarro de 05 años de edad, de si está Matriculado actualmente en alguna Institución Educativa de Nivel Inicial de la provincia de El Collao Ilave.

La presente solicitud se realiza en razón al Expediente 02-2021-21020-DEMUNA, con Acta de Conciliación Nº 03-2021-21020, en fecha 01 de abril del 2024, se apersono a la oficina de la DEMUNA el Sr. Ángel Jesús Flores Jahaira padre del niño afectado, quien nos comunicó que tras la firma del Acta de Conciliación nunca pudo ver a su hijo hasta la fecha de hoy, debido al ocultamiento de parte de la madre y representante del niño, mediante conversación telefónica nos refiere que se comunicó con la Sra. Irma Rosmery Navarro Jacinto, quien le refirió que se encuentra en la ciudad de Tacna, pero él tiene conocimiento que la madre de su hijo se encuentra en el país de Chile en la ciudad de Antofagasta, y que el niño se encontraría en esta ciudad de Ilave viviendo con sus abuelos maternos. A sabiendas que estaría incurriendo en el delito de abandono moral del niño, ella persiste que estaría junto al niño, quien estaría iniciado sus estudios en esta ciudad.

Conocedores de la labor que realiza en favor y bienestar de la población infantil, niñez y adolescencia, es que agradecemos con anticipación su respuesta ante la información solicitada.

#### ADJUNTOS:

1. Copia Simple del DNI del niño
2. Copia simple del DNI del padre del niño

Esperando que el presente tenga la atención que corresponde, me es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
EL COLLAO-ILAVE

*Miriam M. Butrón Gallegos*  
Abog. Miriam M. Butrón Gallegos  
ICAA. 11384  
RESPONSABLE DE LA DEFENSORIA DEL  
NIÑO Y DEL ADOLESCENTE



